



**AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO**



**INFORME**

**Cuenta Pública  
Ejercicio Fiscal 2016**

**INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
EDUCATIVA DE QUINTANA ROO**



# AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



## ÍNDICE

	PÁGINA
1.- INTRODUCCIÓN	3
2.- DE SU ORGANIZACIÓN	4
3.- OBJETIVOS	8
4.- ALCANCE	9
5.- POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO	11
6.- RESULTADOS	13
6.1.- AUDITORIA FINANCIERA	13
6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA	14
6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	14
6.1.2.1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	14
6.1.2.1.1.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	14
6.1.2.1.1.1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTE	14
6.1.2.1.1.2.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES	14
6.1.2.1.1.3.- DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	15
6.1.2.1.1.4.- NO CIRCULANTE	15
6.1.2.1.1.5.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	16
6.1.2.1.1.6.- HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	17
6.1.2.2.- ESTADO DE ACTIVIDADES	18
6.1.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES	18
6.1.2.2.1.1.- INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	18
6.1.2.2.1.2.- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	19
6.1.3.- ANÁLISIS PRESUPUESTAL	20
6.2.- AUDITORIA DE OBRA PÚBLICA	21
6.2.1.- OBJETIVOS	22
6.2.2.- UNIVERSO	23
6.2.3.- IMPORTE DE OBRA PÚBLICA	24
6.2.4.- RESULTADOS	25
6.2.4.1.- RESUMEN GENERAL DE OBSERVACIONES DE OBRA PÚBLICA	25



# AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



	6.2.4.2.-ESTADO EJECUTIVO DE SOLVENTACIONES EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA.	25
7.-	CONCLUSIONES	26
8.-	DICTAMEN	28
9.-	ANEXOS	29



# AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



## 1.- INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 75 fracción XXIX y 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, corresponde al Poder Legislativo a través de su Órgano de Fiscalización Superior, revisar de manera posterior la Cuenta Pública que el Gobierno del Estado le presente sobre su gestión financiera. Esta revisión comprende la fiscalización en las Entidades Fiscalizables, que se traduce a su vez, en la obligación a cargo de las autoridades que las representan de presentar su Cuenta Pública para efectos de que sea revisada y fiscalizada.

Esta revisión se realiza a través de Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y en consideración a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dando cumplimiento, además, de las diversas disposiciones legales aplicables, con el objeto de hacer un análisis de las Cuentas Públicas a efecto de poder rendir el presente informe a esta H. XV Legislatura del Estado de Quintana Roo, con relación al manejo de las mismas por parte de las autoridades estatales.

La formulación, revisión y aprobación de la Cuenta Pública del **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo**, comprende la realización de actividades en las que participa la Legislatura del Estado, estas acciones comprenden:

**A.- El Proceso Administrativo;** que es desarrollado fundamentalmente por el **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo** en la integración de la Cuenta Pública, la cual comprende los resultados de las labores administrativas realizadas en el Ejercicio Fiscal, así como las principales políticas financieras, económicas y sociales que influyeron en el resultado de los Ingresos y de los Gastos efectuados en el Organismo.

**B.- El Proceso de Vigilancia;** que es desarrollado por la Legislatura del Estado con apoyo del Órgano de Fiscalización Superior, cuya función es la revisión y fiscalización superior de los Ingresos, Presupuesto de Egresos y todo lo relacionado con la actividad financiera-administrativa del **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo**.

En la Cuenta Pública del **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, se encuentra reflejado el ejercicio del gasto público, que registra la aplicación de recursos recibidos por Transferencia Estatal, Ingresos Financieros y Otros Ingresos.

Por lo anterior y en cumplimiento a los artículos 59, 67 fracciones VIII y XIII y 84 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y artículos 3º fracción X, 4º, 6º, punto 1, 8º y 10 fracción VII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de



# AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



Quintana Roo, se tiene a bien presentar el Informe del Resultado obtenido con relación a la Cuenta Pública del **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.

## 2.- DE SU ORGANIZACIÓN

### DE SU CREACIÓN

Con fecha 13 de marzo de 1998, según Periódico Oficial del Gobierno del Estado, se creó la **"Comisión de Infraestructura Educativa del Estado de Quintana Roo"**, sin embargo, con fecha 16 de abril del 2010 es reformado mediante decreto publicado en el mismo medio oficial denominándose **"Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo"** (IFEQROO), como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a los Servicios de Educativos de Quintana Roo, con domicilio en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

### DE SU OBJETO

El **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo**, tendrá por objeto regular la infraestructura física educativa al servicio del sistema educativo estatal.

### DE SUS ATRIBUCIONES

Para el cumplimiento de su objetivo el **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo** tendrá las siguientes atribuciones:

- I.- Fungir como autoridad rectora en materia de infraestructura física educativa, con capacidad normativa, de consultaría y certificación;
- II.- Certificar la calidad de la infraestructura física educativa en el Estado, de acorde a lo señalado en artículo 5º y subsecuente de su decreto de creación;
- III.- Ejecutar los programas de infraestructura física educativa, que emitan los Servicios Educativos de Quintana Roo, en base a las políticas que para el logro de los objetivos y prioridades de la planeación estatal del desarrollo establezca el Ejecutivo del Estado;
- IV.- Diseñar, dirigir, realizar y supervisar la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión y habilitación de inmuebles e instalaciones educativas de carácter estatal así como las obras en materia de infraestructura física educativa, que le sean encomendadas mediante mecanismos de coordinación y convenios que se suscriban;



# AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



V.- Prestar asesoría técnica especializada en materia de edificación, relacionada con la infraestructura física educativa;

VI.- Emitir y aplicar especificaciones técnicas para la elaboración de estudios, proyectos, obras e instalaciones y proponer la difusión de las normas mexicanas que se expidan en materia de construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión y habilitación de los inmuebles e instalaciones destinados al servicio del sistema educativo estatal;

VII.- Ejercer el presupuesto que el Gobierno Estatal destine a la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión y habilitación de los inmuebles e instalaciones educativas, así como las aportaciones que para el mismo objeto efectúen el Gobierno Federal, los Gobiernos Municipales, los Sectores Sociales y Privados así como los demás ingresos que obtengan por cualquier otro concepto en las formas y modalidades previstas por la Ley;

VIII.- Convenir con los Municipios del Estado, el apoyo técnico para la construcción de sus propios espacios educativos;

IX.- Vigilar el cumplimiento y aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias así como de la normatividad complementaria procedente;

X.- Ejecutar por sí o a través de terceros, construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión y habilitación de inmuebles e instalaciones educativas en el Estado;

XI.- Ejecutar los programas de inversión para la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión y habilitación de los espacios destinados a la educación que imparta el Estado, de acuerdo con las disposiciones presupuestarias;

XII.- Queda prohibido destinar recursos públicos para construir, equipar, dar mantenimiento, rehabilitar, reforzar, reconstruir o habilitar instituciones educativas privadas;

XIII.- Supervisar la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo, reconstrucción, reconversión y habilitación de la infraestructura física educativa en todos los niveles educativos del Estado, así como el cumplimiento de la normatividad técnico administrativa, conforme a lo señalado por la Ley General de la Infraestructura Física Educativa y en la normatividad federal y estatal aplicable;

XIV.- Llevar a cabo los concursos para la adjudicación de obras de infraestructura educativa, relativos a la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, refuerzo,



# AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



reconstrucción, reconversión y habilitación de la infraestructura física educativa en el Estado, de conformidad con la legislación aplicable vigente;

XV.- Celebrar contratos y convenios y vigilar el cumplimiento de los mismos;

XVI.- Apoyar y promover la organización social como vigilante del programa;

XVII.- Actualizar permanentemente el sistema de información del estado físico de las instalaciones que integran la infraestructura física educativa en el Estado, con que cuentan los Servicios Educativos de Quintana Roo, en coordinación con dicho organismo y las autoridades municipales, a través de los mecanismos legales y tecnológicos correspondiente, para lo cual tendrá las siguientes atribuciones específicas:

- a) Recopilar la información pertinente del estado físico que guarda la infraestructura física educativa a nivel estatal;
- b) Disponer de los recursos necesarios y suficientes de acuerdo con el presupuesto que se autorice para tal efecto;
- c) Convenir con la autoridad competente el acceso a las instalaciones educativas ubicadas en el Estado, a fin de recopilar la información respectiva, en las ocasiones que sea necesario;
- d) Clasificar, analizar, interpretar, y resguardar la información recopilada del estado físico que guarda la infraestructura física educativa a nivel estatal, y
- e) Realizar acciones de diagnóstico y pronóstico relacionadas con la infraestructura física educativa.

XVIII.- Impartir, a petición de parte, capacitación, consultoría y asistencia técnica, así como prestar servicios de asesoría a las dependencias, entidades, instituciones y organismos, en materia de elaboración, ejecución y supervisión de proyectos, normatividad en materia de infraestructura física educativa, así como determinar los mejores esquemas u opciones de seguridad en la materia;

XIX.- Coadyuvar con el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa en la realización de acciones de seguimiento técnico y administrativo de los diversos programas aplicables a la infraestructura física educativa;

XX.- Obtener ingresos propios por concepto de servicios remunerados que preste derivados de su objeto y de la administración de su patrimonio;

XXI.- Vigilar el cumplimiento y la aplicación de la normatividad aplicable en materia de infraestructura física educativa, y

XXII.- Las demás necesarias para el cumplimiento de las anteriores.



# AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



## DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

La administración del **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo** estará a cargo de:

- I. Una Junta de Gobierno, y
- II. Un Director General.

La Junta de Gobierno estará integrada de la manera siguiente:

- I. El Gobernador Constitucional del Estado, quien será Presidente;
- II. El Titular de los Servicios de Educativos quien será el Vicepresidente;
- III. El Titular de la Secretaría de Gobierno, Vocal;
- IV. El Titular de la Secretaría de Hacienda, Vocal;
- V. El Titular de la Secretaría de Hacienda, Vocal;
- VI. El Titular de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, Vocal;
- VII. El Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Vocal;
- VIII. El Titular de la Secretaría de Infraestructura y Transporte, Vocal;
- IX. El Representante del Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa, Vocal, y
- X. El Titular de la Oficina de Servicios Federales de Apoyos a la Educación en el Estado de Quintana Roo, vocal.

Cada uno de los integrantes de la Junta de Gobierno podrá designar un suplente.

### Titular

Durante el Ejercicio Fiscal 2016 la titularidad del **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo**, estuvo a cargo del en el Ing. Abraham Rodríguez Herrera con las facultades que le confiere la Junta de Gobierno.



# AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



## Personal

La plantilla de personal durante el Ejercicio Fiscal 2016, está integrada por un total de 105 Trabajadores, de confianza y eventuales.

## DE SU PATRIMONIO

El patrimonio del Instituto estará integrado por:

- I.- Las aportaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los Gobiernos Federales, Estatales y Municipales;
- II.- Los legados y las donaciones otorgadas en su favor y los fideicomisos en los que se señale como fideicomisario;
- III.- Los bienes muebles e inmuebles, derechos y aprovechamientos que actualmente posee el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo y con los que en un futuro se destinen;
- IV.- Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal;
- V.- Las utilidades, intereses, dividendos y rendimientos de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal;
- VI.- Los ingresos propios que obtengan, y
- VII.- En general los demás derechos e ingresos que obtenga por cualquier título legal.

## 3.- OBJETIVOS

Conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, vigente al momento de iniciarse la revisión de la Cuenta Pública del **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, en sus diversas auditorías tuvo en lo conducente, los siguientes objetivos:

- I. Si los programas y su ejecución se ajustan a los términos y montos aprobados;
- II. Si las cantidades correspondientes a los Ingresos o a los Egresos, se ajustan o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas;



# AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



- III. En su caso, el desempeño, eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos;
- IV. Si los recursos provenientes de financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y si se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos;
- V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera;
- VI. Si en la gestión financiera se cumple con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos y recursos materiales;
- VII. Si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos estatales y municipales, y los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que las Entidades Fiscalizadas celebren o realicen, se ajusten a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios en contra del Estado y Municipios en su hacienda pública o patrimonio, o en el patrimonio de los entes públicos, estatales o municipales;
- VIII. Las responsabilidades a que haya lugar;
- IX. La imposición de las sanciones resarcitorias correspondientes, y
- X. Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

## 4.- ALCANCE

Como consecuencia de la información rendida por el **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo**, con relación a su gestión financiera correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, se llevaron a cabo trabajos de investigación con la finalidad de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación.

Para lograr una mayor eficiencia en la revisión, se elaboró un programa de trabajo, cuyo alcance se determinó con base en los Ingresos y Egresos que integran sus Estados Financieros por el período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016, para lo cual se estableció la comunicación necesaria con el personal del Organismo auditado, llevándose a cabo las siguientes auditorías:



# AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



Nombre de la Auditoría	Número de Auditoría
Auditoría financiera y de cumplimiento de recursos estatales recibidos por el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo en el ejercicio fiscal 2016.	AEMF-DFAPC-DS-RE - 257
Auditoría financiera y de cumplimiento de recursos estatales ejercidos por concepto de gastos de funcionamiento por el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo en el ejercicio fiscal 2016.	AEMF-DFAPC-DS-RE - 258
Auditoría de inversiones físicas con recursos provenientes de FAM Básico	AEMOP-DFOPZS-GF-FAM Básico - 291
Auditoría de inversiones físicas con recursos provenientes de FAM Media Superior	AEMOP-DFOPZS-GF-FAM Media Superior - 292
Auditoría de inversiones físicas con recursos provenientes de FAM Superior	AEMOP-DFOPZS-GF-FAM Superior - 293

Los trabajos mantuvieron rigor técnico e independencia de criterio, y se realizaron bajo procedimientos flexibles y normas adecuadas que permitieron elevar la calidad y profesionalismo de la revisión.

La revisión se llevó a cabo aplicando Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización así como en apego a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), dando cumplimiento además de las diversas disposiciones legales aplicables, y en consecuencia se incluyeron pruebas a los registros de contabilidad y procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en las circunstancias, conforme a lo siguiente:

- Revisar en función de su naturaleza, el Estado Financiero relativo a los Ingresos y los Egresos que correspondieron a los mismos, por el Ejercicio Fiscal 2016.
- Verificar que los Ingresos recibidos del Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, los Ingresos de Gestión y Otros Ingresos y Beneficios, hayan sido revisados, contabilizados y ejercidos conforme al Presupuesto de Egresos y normatividad existente al respecto, y se reflejen correctamente en el Estado de Actividades.
- Analizar y revisar que los registros contables y la documentación comprobatoria y justificativa de los Egresos, se haya elaborado conforme a la normatividad existente en materia contable y presupuestal.



# AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



- Analizar y revisar las cuentas de los Estados Financieros que por su naturaleza y/o importe posean importancia relativa.
- Analizar y revisar que el Ingreso y el Gasto presupuestal estén sustentados con documentos comprobatorios y justificativos originales.
- Revisar que el Organismo se haya apegado a lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, respecto a los requisitos fiscales que deban contener los comprobantes de compras, gastos e inversiones.
- Revisar de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que las inversiones en Bienes Muebles e Inmuebles estén debidamente registradas, que sean propiedad del Organismo, se utilicen para los fines que les dieron origen, y que se encuentren bajo su resguardo.
- Verificar que en el ejercicio del gasto presupuestal se hayan aplicado las Partidas Presupuestales de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2016.
- Verificación y análisis del Control Interno Administrativo y Contable.
- Revisar que las adquisiciones, arrendamientos, enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza se hayan realizado conforme a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

## 5.- POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO

De acuerdo a las disposiciones legales de obtener y controlar la información financiera, esta Entidad Fiscalizable ha implementado gradualmente las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las principales prácticas contables y bases de registro son las siguientes:



# AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



## ESTADOS FINANCIEROS

Conforme al artículo 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental esta Entidad Fiscalizable emite información financiera en la medida que corresponda, a través de estados financieros, presentándose para este informe el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016 y Estado de Actividades del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016.

## BIENES MUEBLES E INMUEBLES (PATRIMONIO)

Las inversiones en bienes muebles e inmuebles, son consideradas como gasto de capital o de inversión y se registran en cuentas específicas del activo en el período de su adquisición al valor histórico original, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación. Tratándose de los bienes muebles únicamente se incluyen aquéllos que reúnan las condiciones que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Los inventarios de estos bienes y sus resguardos respectivos se mantienen en controles de la misma administración.

## DEPRECIACIÓN

La depreciación de los bienes que integran el Activo No Circulante se calcula por el método de línea recta, utilizando tasas de depreciación determinadas en función a su vida útil, de acuerdo a las disposiciones fiscales.

## INGRESOS

El registro de los Ingresos se realiza tendiente a la identificación de los momentos contables de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Administración Contable (CONAC).

## EGRESOS

Se registran conforme al Presupuesto de Egresos que se haya asignado mediante el presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2016 y son considerados como gasto los bienes y servicios orientados en la identificación de los momentos contables, de conformidad a las disposiciones técnicas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

## RESULTADO DEL EJERCICIO

La diferencia de los Ingresos obtenidos con los Egresos realizados en el Ejercicio Fiscal correspondiente, da como origen el Resultado del Ejercicio; cuando los Ingresos son mayores que los Egresos se obtiene una Utilidad, Superávit o Ahorro y cuando los Egresos son mayores que los Ingresos, se obtiene un Pérdida, Déficit o Desahorro.



# AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



## 6.- RESULTADOS

De conformidad con los artículos 39, 60 fracciones XIV y XXI y 67 fracción XVII de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y artículos 3º fracción XIV y 9º fracción VIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se hizo del conocimiento al **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo**, de las observaciones derivadas de la aplicación de los procedimientos de revisión de cada auditoría, haciendo uso de todo medio lícito para tal efecto. Las observaciones fueron solventadas en su totalidad mediante la presentación de documentos que técnicamente las comprueban y/o justifican. En tal sentido las cifras que se presentan en los Estados Financieros y sus notas que le son relativas, contemplan el impacto que en la información contable producen los aspectos que se indican.

Derivado del proceso de fiscalización no se detectaron presuntos daños y perjuicios al patrimonio.

Asimismo, se detectaron inconsistencias y deficiencias administrativas, de control interno que derivó que esta Auditoría Superior del Estado emitiera una recomendación para el fortalecimiento del Control Interno como resultado de la Auditoría Financiera; y en cuanto a la Auditoría de Obra Pública se promovieron 2 Solicitudes de Intervención del Órgano Interno de Control.

### 6.1.- AUDITORÍA FINANCIERA

Fue llevada a cabo de conformidad al Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI), efectuándose las siguientes auditorías específicas:

Nombre de la Auditoría	Número de Auditoría
Auditoría financiera y de cumplimiento de recursos estatales recibidos por el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo en el ejercicio fiscal 2016.	AEMF-DFAPC-DS-RE - 257
Auditoría financiera y de cumplimiento de recursos estatales ejercidos por concepto de gastos de funcionamiento por el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo en el ejercicio fiscal 2016.	AEMF-DFAPC-DS-RE - 258



# AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



## 6.1.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

La Cuenta Pública del **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, fue presentada en tiempo y forma por el titular de la Entidad, en los términos del artículo 7° de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, vigente al momento de su presentación.

## 6.1.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

### 6.1.2.1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.-

Este documento muestra la situación financiera de la entidad económica al 31 de diciembre de 2016. (ANEXO No. 1).

#### 6.1.2.1.1.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

##### 6.1.2.1.1.1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

###### Bancos/Tesorería

El saldo de este rubro de **\$1,618,581.69** (Son: Un Millón Seiscientos Dieciocho Mil Quinientos Ochenta y Uno pesos 69/100 M.N.), originado por recursos de ministraciones estatales, depositados en nueve cuentas de Bancomer y una de HSBC.

###### Inversiones Temporales

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2016 este rubro presenta un saldo de **\$7,941,485.36** (Son: Siete Millones Novecientos Cuarenta y Un Mil Cuatrocientos Ochenta y Cinco Pesos 36/100 M. N.), y corresponde los recursos financieros del Organismo que se encuentran depositados en el Fondo de Inversión del Gobierno del Estado, de los cuales se puede disponer en cualquier momento, como son recursos para nómina y escuelas de excelencia.

##### 6.1.2.1.1.2.- DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

###### Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Esta cuenta presenta un saldo de **\$17,251,810.93** (Son: Diecisiete Millones Doscientos Cincuenta y Un Mil Ochocientos Diez Pesos 93/100 M.N.), que corresponden a provisiones de recursos para gastos de funcionamiento pendientes de recibir de la Secretaría de Finanzas y Planeación.



# AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



## Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de **\$355,598.30** (Son: Trecientos Cincuenta y Cinco Mil Quinientos Noventa y Ocho Pesos 30/100 M.N.), corresponde a gastos que se encontrar pendientes de comprobar al cierre del ejercicio, por concepto de viáticos pendientes de comprobar.

## Otros Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo

El importe de **\$3,229,670.20** (Son: Tres Millones Doscientos Veintinueve Mil Seiscientos Setenta Pesos 20/100 M.N.), corresponde a diversos saldos a favor del **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo**, provenientes aportaciones al ISSSTE-FOVISSSTE, e I.S.R.

### 6.1.2.1.1.3.- DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

#### Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Servicios a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2016, esta cuenta presenta un saldo de **\$4,788.49** (Son: Cuatro Mil Setecientos Ochenta y Ocho Pesos 49/100 M. N.), que corresponden a anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios previo a la recepción total o parcial, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

### 6.1.2.1.1.4.- NO CIRCULANTE

#### Bienes Inmuebles

El saldo de los bienes Inmuebles al 31 de diciembre de 2015 es de **\$1,156,957.04** (Son: Un Millón Ciento Cincuenta y Seis Mil Novecientos Cincuenta y Siete Pesos 04/100 M. N.), y corresponde al valor de todos los Bienes Inmuebles adquiridos por él, para desarrollar eficientemente sus funciones, tal como: Terrenos y Edificios no Habitacionales.

#### Bienes Muebles

Al 31 de diciembre de 2016 el saldo de este rubro es de **\$4,833,460.59** (Son: Cuatro Millones Ochocientos Treinta y Tres Mil Cuatrocientos Sesenta Pesos 59/100 M.N.), y corresponde al valor de todos los Bienes Muebles adquiridos por el **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo**, para desarrollar eficientemente sus funciones, tal como: Mobiliario y Equipo de Administración, Equipo Educativo y Recreativo, Equipo de Transporte, Maquinaria, entre otros.



# AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



## Activos Intangibles

Al término del Ejercicio Fiscal 2016, existe un saldo de **\$228,665.41** (Son: Doscientos Veintiocho Mil Seiscientos Sesenta y Cinco 41/100 M.N.), que representa aquellos activos como programas o sistemas computacionales que el Organismo requiere para el cumplimiento de sus funciones.

## Depreciación y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2016, esta cuenta presenta un saldo de **\$(4,246,563.95)** (Son: Cuatro Millones Doscientos Cuarenta y Seis Mil Quinientos Sesenta y Tres Pesos 95/100 M. N.), que corresponde al monto de la pérdida periódica de valor de los bienes muebles debido a su uso, paso del tiempo u obsolescencia.

## Otros Activo Diferidos

Al término del Ejercicio Fiscal 2016, existe un saldo de **\$5,600.00** (Son: Cinco Mil Seiscientos Pesos 00/100 M.N.), que corresponde al importe de los Depósitos en Garantía entregado por el Organismo a terceras personas para garantizar el cumplimiento del pago por servicio de telefonía celular.

### 6.1.2.1.1.5.- CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

#### Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2016 es de **\$2,613,283.25** (Son: Dos Millones Seiscientos Trece Mil Doscientos Ochenta y Tres Pesos 25/100 M.N.), y representa principalmente las cantidades provisionadas por sueldos al personal de confianza pendientes de pago y seguridad social de los trabajadores.

#### Proveedores por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2016 es de **\$3,332,048.18** (Son: Tres Millones Trecientos Treinta y Dos Mil Cuarenta y Ocho Pesos 18/100 M.N.), y representa las cantidades provisionadas por la adquisición de bienes y servicios para el desempeño de las actividades propias del Instituto, por concepto de servicios telefónicos, energía eléctrica, equipo y refacciones, papelería, útiles, entre otros.



# AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



## Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2016 es de **\$11,234,808.62** (Son: Once Millones Doscientos Treinta y Cuatro Mil Ochocientos Ocho Pesos 62/100 M. N.), representa el monto de Impuestos sobre Nómina (3%), retenciones por sanciones, INFONACOT, ISSSTE IFEQROO, ISSSTE INIFED.

## Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2016, este rubro presenta un saldo de **\$1,058,754.95** (Son: Un Millón Cincuenta y Ocho Mil Setecientos Cincuenta y Cuatro Pesos 95/100 M.N.) que corresponde a las pensiones alimenticias, así como convenios con el Instituto de Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) por el programa de Escuelas Dignas, provisión de segunda parte de aguinaldo, pago de apoyo de vivienda y provisión de compra de papelería.

## Fondos en Administración a Corto Plazo

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2016, este rubro presenta un saldo de **\$4,820,350.16** (Son: Cuatro Millones Ochocientos Veinte Mil Trecientos Cincuenta Pesos 16/100 M.N.), que corresponde al fondo de ahorro de los trabajadores y a convenios celebrados con otras entidades o terceros, para programas INIFED Escuelas al Cien.

### 6.1.2.1.1.6.- HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Este concepto dentro del Estado de Situación Financiera, está integrado por el Resultado de Ejercicios Anteriores hasta el Ejercicio Fiscal 2015, la Rectificación del Resultado de Ejercicios Anteriores y el Resultado del Ejercicio, derivado de las comparaciones presupuestales de los Ingresos y Otros Beneficios obtenidos con los Gastos y Otras Pérdidas aplicados. Al 31 de diciembre de 2016 presenta un importe total de **\$9,320,808.90** (Son: Nueve Millones Trecientos Veinte Mil Ochocientos Ocho Pesos 90/100 M.N.), y está conformado de la siguiente manera:

#### Resultado de Ejercicios Anteriores

Total **\$5,375,460.92** (Son: Cinco Millones Trecientos Setenta y Cinco Mil Cuatrocientos Sesenta Pesos 92/100 M. N.), este importe corresponde a los resultados de la gestión obtenidos en los ejercicios de la vida del organismo desde su creación hasta el 31 de diciembre de 2015.



# AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



## Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores

Total **\$1,208,566.30** (Son: Un Millón Doscientos Ocho Mil Quinientos Sesenta y Seis Pesos 30/100 M. N.), representa los ajustes en los importes de activos (depreciación) que se afectaron de acuerdo con los lineamientos del CONAC.

### Resultado del Ejercicio

Al 31 de diciembre de 2016, el Organismo presenta un Ahorro de **\$2,736,781.68** (Son: Dos Millones Setecientos Treinta y Seis Mil Setecientos Ochenta y Un Pesos 68/100 M.N.), que es la diferencia entre el total de Ingresos y Otros Beneficios y Gastos y Otras Pérdidas obtenidos durante el Ejercicio Fiscal 2016.

### 6.1.2.2 ESTADO DE ACTIVIDADES

Este documento presenta los Ingresos y Otros Beneficios y Gastos y Otras Perdidas del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016. (ANEXO No. 2). En sus notas se hace referencia a las auditorías llevadas a cabo.

#### 6.1.2.2.1.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

##### 6.1.2.2.1.1.- INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Durante el Ejercicio Fiscal 2016, el **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo** obtuvo Ingresos y Otros Beneficios por un total de **\$33,620,022.12** (Son: Treinta y Tres Millones Seiscientos Veinte Mil Veintidós Pesos 12/100 M.N.), distribuidos de la siguiente manera:

Concepto	Importe	Porcentaje
Ingresos de Gestión	\$ 5,776,358.24	17.18
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	27,843,440.00	82.82
Otros Ingresos y Beneficios	223.88	00.00
<b>Total Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>\$ 33,620,022.12</b>	<b>100%</b>



# AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



## Ingresos de Gestión

Corresponden principalmente a recursos obtenidos derivados de inscripciones a licitaciones, emisión de dictámenes de obra y servicios de capacitación y asesoría durante el Ejercicio Fiscal 2016.

## Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Corresponden a las ministraciones que otorga el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para llevar a cabo sus funciones y cumplimiento de objetivos.

Este concepto de Ingresos fue objeto de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento de Recursos Estatales Recibidos por el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo en el Ejercicio Fiscal 2016 No. AEMF-DFAPC-DS-RE – 257.

## Otros Ingresos y Beneficios

Corresponden a los rendimientos financieros, generados en las cuentas bancarias del Organismo.

### 6.1.2.2.1.2.- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Los Gastos y Otras Pérdidas realizadas durante el Ejercicio Fiscal 2016 por el **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo**, ascendieron a un total de **\$30,883,240.44** (Son: Treinta Millones Ochocientos Ochenta y Tres Mil Doscientos Cuarenta Pesos 44/100 M.N.), y se integran conforme a los siguientes capítulos del gasto:

Concepto	Importe	Porcentaje
Servicios Personales	\$ 24,967,855.42	80.85
Materiales y Suministros	2,032,600.22	06.58
Servicios Generales	3,809,235.93	12.33
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	73,548.87	00.24
<b>Total Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>\$ 30,883,240.44</b>	<b>100%</b>

El gasto fue objeto de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento de Recursos Estatales Ejercidos por concepto de gastos de funcionamiento por el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo en el Ejercicio Fiscal 2016 No. AEMF-DFAPC-DS-RE - 258.



# AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



## Servicios Personales

Son las asignaciones destinadas al pago de remuneraciones al personal que presta sus servicios en el Organismo, como son: Sueldos al Personal de Confianza, Aguinaldos, Primas Vacacionales, Estímulos al Personal, etc., así como los pagos que por concepto de seguridad social derivados de esos servicios, le corresponde al Organismo cubrir ante las instituciones públicas de seguridad social en los términos de las disposiciones legales en vigor, como es el pago de Cuotas del ISSSTE, Cuotas al FOVISSSTE y Sistema de Ahorro para el Retiro.

## Materiales y Suministros

Son las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos requeridos por el Organismo para el desempeño de sus actividades administrativas y productivas, por ejemplo: Papelería y Consumibles de Oficina, Material y Útiles de Impresión y Reproducción, Material de Limpieza, Alimentación para el Personal Institucional, Combustibles, entre otros.

## Servicios Generales

Son las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios indispensables para el funcionamiento del Organismo y que se contratan a particulares o a instituciones del propio sector público, por ejemplo: Energía Eléctrica, Telefonía Tradicional, Servicio de Internet y Redes, Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Viáticos en el país, Arrendamiento de Edificios, Mantenimiento y Conservación de Mobiliario y Equipo, Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, entre otros.

## Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones

Corresponde a registro anual de la pérdida de valor de los Bienes Muebles, propiedad del Organismo, debido al paso del tiempo, uso u obsolencia.

### 6.1.3.- ANÁLISIS PRESUPUESTAL

Se verificó la congruencia entre el presupuesto estatal ministrado y el recibido por la entidad fiscalizable, como se detalla a continuación, señalando en su caso la justificación de la desviación o variación en su importe total.



# AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



Presupuesto Estatal Ministrado – Registrado			
Mes	Ministrado por la Secretaría de Finanzas y Planeación	Registrado en Estados Financieros	Variación
Enero	\$ 965,608.00	\$ 965,608.00	\$ 00.00
Febrero	1,613,351.00	1,613,351.00	00.00
Marzo	2,174,700.00	2,871,314.00	696,614.00
Abril	1,643,718.00	1,816,918.00	173,200.00
Mayo	2,325,308.00	2,713,408.00	388,100.00
Junio	1,631,578.00	2,247,330.00	615,752.00
Julio	1,438,472.00	2,063,209.00	624,737.00
Agosto	1,118,908.00	1,753,382.00	634,474.00
Septiembre	1,068,222.00	1,713,916.00	645,694.00
Octubre	1,947,035.00	2,053,523.00	106,488.00
Noviembre	2,054,763.00	2,161,251.00	106,488.00
Diciembre	3,774,640.00	5,870,230.00	2,095,590.00
<b>Totales</b>	<b>\$ 21,756,303.00</b>	<b>\$ 27,843,440.00</b>	<b>\$ 6,087,137.00</b>

**Nota:** La variación por el importe de **\$6,087,137.00** (Son: Seis Millones Ochenta y Siete Mil Ciento Treinta y Siete Pesos 00/100 M.N.), corresponde al recurso estatal pendiente de ministrar, por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, para el pago de gastos de operación que ya se encuentran devengados.

## 6.2.- AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA

La revisión y fiscalización de la cuenta pública 2016 del **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo (IFEQROO)**, fue llevada a cabo de conformidad al Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI) 2017, efectuándose las siguientes auditorías específicas:



# AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



Nombre de la Auditoría	Número de Auditoría
Auditoría de Inversiones físicas con recursos provenientes de FAM Básico	AEMOP-DFOPZS-GF-FAM Básico - 291
Auditoría de Inversiones físicas con recursos provenientes de FAM Media Superior	AEMOP-DFOPZS-GF-FAM Media Superior - 292
Auditoría de Inversiones físicas con recursos provenientes de FAM Superior	AEMOP-DFOPZS-GF-FAM Superior - 293

## 6.2.1- OBJETIVOS

La revisión de la Cuenta Pública 2016, correspondiente a las obras ejecutadas por el **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo**, con fundamento en el artículo 10 Fracciones VI, VII y VIII de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, tiene por objeto determinar:

- Si en la gestión financiera se cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de Obra Pública, así como con las cláusulas contractuales en su caso.
- Si en la licitación y adjudicación de los contratos correspondientes se observó la normatividad aplicable y se cumplió con el objetivo de asegurar para el **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo** las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, y demás circunstancias pertinentes.
- Si en la ejecución de las obras y el ejercicio de los contratos fueron adecuados y eficientes, apegados a las cláusulas contractuales y se observó la normatividad correspondiente.
- Si los presupuestos de la obra pública por contrato se aplicaron correctamente y se justificaron las variaciones y modificaciones ocurridas, mediante los convenios o autorizaciones correspondientes.
- Si en los sistemas de control interno y contable que regulan la función aseguran la calidad de los trabajos, la razonabilidad de los costos y la confiabilidad de la información, relativa a la inversión de Obra Pública realizada por Contrato.
- Si la entrega - recepción de las obras, ejecutadas por contrato, se realizaron conforme a



# AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



la normatividad aplicable; se otorgaron las garantías correspondientes; se entregaron las obras a las áreas responsables de su operación y mantenimiento, y hayan sido consideradas en los registros patrimoniales del **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo** de acuerdo a la legislación aplicable.

- Si los controles de las estimaciones de cada obra, se encuentran conciliados contra los auxiliares contables de cada una y sus controles presupuestarios.
- Si los conceptos de obra pagados, seleccionados para su revisión, están efectivamente ejecutados de acuerdo con la revisión física de los mismos.
- Si las obras se realizaron con la calidad (materiales y acabados) que se establece en el proyecto y especificaciones, de acuerdo con las características y tipo de trabajos de que se trate.
- Si el estatus reportado para las obras (terminadas, en proceso o suspendidas), corresponde con el observado en campo determinando en el caso de las dos últimas, las causas de la situación observada.
- Si las obras terminadas se encuentran operando adecuadamente.
- Si las metas físicas autorizadas para cada obra se alcanzaron.
- Si en la ejecución de las obras tuvo algún impacto ambiental desfavorable, en el entorno en que se ubican.
- Si en la ejecución de las obras cumplió los objetivos y expectativas.

## 6.2.2.- UNIVERSO

En la revisión efectuada a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2016, el **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo**, se determinó un universo de la inversión pública conforme al origen de los ingresos que se indican a continuación:

Fondo de inversión	Obras
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM Básico)	\$174,008,940.36
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM Básico Remanentes)	8,445,273.35
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM Media Superior)	2,576,781.91
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM Media Superior Remanentes)	6,169.62



# AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM Superior Remanentes)	21,395,913.14
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM Básico Escuelas al 100)	10,514,102.00
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM Escuelas 100 Remanentes)	80,700,701.68
Convenios Estatales Especiales (CEE)	28,088,305.76
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	6,000,000.01
Programa Estatal de Inversión (PEI)	1,999,081.30
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 333,735,269.13</b>

### 6.2.3.- IMPORTE DE OBRA PÚBLICA

En el Ejercicio Fiscal 2016, el **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo** ejecutó obra pública con un costo directo de **\$333,735,269.13** (Son: Trescientos Treinta y Tres Millones Setecientos Treinta y Cinco Mil Doscientos Sesenta y Nueve Pesos 13/100 M.N.).

### IMPORTE AUDITADO

De los **\$333,735,269.13** (Son: Trescientos Treinta y Tres Millones Setecientos Treinta y Cinco Mil Doscientos Sesenta y Nueve Pesos 13/100 M.N.) existen remanentes de años anteriores por un importe de **\$149,212,226.77** (Son Ciento Cuarenta y Nueve Millones Doscientos Doce Mil Doscientos Veintiséis Pesos 77/100 M.N.), mismos que no forman parte de los objetivos de estas auditorías y en tal virtud no se incluyen en la muestra.

Tomando en consideración lo antes expuesto se tiene un universo auditable en inversión pública por **\$184,523,042.36** (Son: Ciento Ochenta y Cuatro Millones Quinientos Veintitrés Mil Cuarenta y Dos Pesos 36/100 M.N.), determinándose una muestra a auditar por un importe de **\$85,662,407.50** (Son: Ochenta y Cinco Millones Seiscientos Sesenta y Dos Mil Cuatrocientos Siete Pesos 50/100 M.N.) que representan el 46.42 % del total de obras ejecutadas durante el ejercicio fiscal 2016.

Con base en el Convenio de Coordinación y Colaboración para la fiscalización superior del gasto federalizado en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización suscrito entre la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y esta Entidad de Fiscalización Superior (ASEQROO), y con el objeto de coordinar las acciones de fiscalización en la revisión de estos recursos y no duplicar esfuerzos, los recursos federales transferidos del FAM Básico por un importe de **\$45,094,080.40** y FAM Media Superior por un importe de **\$2,576,781.91** fueron considerados en la muestra auditada del Programa anual de auditorías por la ASF, motivo por el cual no fue auditada por la ASEQROO.



# AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



De los recursos ejercidos por el **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo** durante el Ejercicio Fiscal 2016, se auditaron **\$85,662,407.50** (Son: Ochenta y Cinco Millones Seiscientos Sesenta y Dos Mil Cuatrocientos Siete Pesos 50/100 M.N.), mismos que a continuación se describen:

Fondo de inversión	Número de Auditoría	Importe Obras	Muestra Auditada	%
Auditoría de inversiones físicas con recursos provenientes de FAM Básico	AEMOP-DFOPZS-GF-FAM Básico - 291	\$ 174,008,940.36	\$ 82,681,837.34	47.52
Auditoría de inversiones físicas con recursos provenientes de FAM Básico (Escuelas al 100).	AEMOP-DFOPZS-GF-FAM Básico - 291	10,514,102.00	2,980,570.16	28.35
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 184,523,042.36</b>	<b>\$ 85,662,407.50</b>	<b>46.42</b>

## 6.2.4.- RESULTADOS

Como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría en la revisión de la Cuenta Pública 2016 del **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo** en el rubro de fondos de inversión, se realizaron observaciones mismas que fueron solventadas con la documentación correspondiente, en tiempo y forma conforme a lo establece el artículo 40 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.

### 6.2.4.1.-RESUMEN GENERAL DE OBSERVACIONES DE OBRA PÚBLICA

Fondo de inversión, número de auditoría y concepto observado	Total observado
Auditoría de inversiones físicas con recursos provenientes de FAM Básico	AEMOP-DFOPZS-GF-FAM Básico - 291 \$ 310,704.06
<b>Total importe observado</b>	<b>\$ 310,704.06</b>

### 6.2.4.2.-ESTADO EJECUTIVO DE SOLVENTACIONES EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA

Como resultado de la fiscalización de estos recursos, se realizaron observaciones mismas que fueron solventadas con la documentación correspondiente, conforme lo establece el artículo 40 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo.



# AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



Observación	Importe observado	Modalidades de solventación		Pendiente de solventar
		Documental	Reintegros	
Auditoria de inversiones físicas con recursos provenientes de FAM Básico AEMOP-DFOPZS-GF-FAM Básico - 291				
Defectos y vicios ocultos de obra	310,704.06	310,704.06	0.00	0.00
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 310,704.06</b>	<b>\$ 310,704.06</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>

## 7.- CONCLUSIONES

- I. El ejercicio del presupuesto se ajustó a los términos y montos aprobados, por el H. Congreso del Estado y el presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.
- II. Las cantidades correspondientes a los Ingresos y los Egresos, se ajustaron y corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación para el Ejercicio Fiscal 2016;
- III. La Auditoría al Desempeño, en sus vertientes de eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos para esta Entidad, no fue llevada a cabo, dado que la muestra seleccionada para este ejercicio no incluyó esta Entidad, debido a que esta Auditoría Superior del Estado cuenta con una limitada estructura para este tipo de auditorías, la cual es insuficiente para cubrir todas las Entidades Fiscalizables;
- IV. Los recursos provenientes de Ministraciones Estatales se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, cumpliendo con los compromisos adquiridos en los actos respectivos. Así mismo se determinó que en el Ejercicio Fiscal 2016 **el Instituto de Infraestructura Físico Educativa del Estado de Quintana Roo** no obtuvo financiamientos o créditos otorgados por otras instituciones;
- V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera es congruente con sus objetivos;
- VI. En la gestión financiera se cumplieron con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación de bienes muebles e inmuebles; y demás activos y recursos materiales, en relación a Obra Pública se verificó la existencia física de las obras



# AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



seleccionadas y se comprobó que se efectuaron de conformidad a la normatividad vigente;

- VII. El **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo** no tuvo recaudación ni aplicación de recurso municipal y la administración, manejo y aplicación de recursos estatales y federales, así como la celebración de contratos, convenios u operaciones que la Entidad Fiscalizada realizó, se ajustan a la legalidad sin causar daños o perjuicios en contra del patrimonio del Organismo;
- VIII. Las observaciones derivadas del proceso de revisión y análisis de la Cuenta Pública, fueron solventadas totalmente en apego a los tiempos señalados en la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo;
- IX. No se impusieron sanciones resarcitorias debido a que las observaciones fueron solventadas oportunamente, en su totalidad, y
- X. No fue posible llevar a cabo la revisión del cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas debido a las carencias de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el desarrollo de trabajos y actividades adicionales encaminados a la verificación de los mismos, por lo que su cumplimiento depende de un incremento del Presupuesto asignado a esta Auditoría Superior.

Con base en los resultados derivados de las actividades de fiscalización de cada auditoría correspondiente a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2016, del **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo**, se considera la existencia de elementos suficientes para emitir el siguiente:



# AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



## 8.- DICTAMEN

Hemos concluido la revisión del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016 y del Estado de Resultado del 1º de enero al 31 de diciembre de 2016 del **el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo**. El examen se realizó con base en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, incluyendo pruebas de registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las Leyes aplicables.

En nuestra opinión, con fundamento en la evaluación que se practicó de acuerdo a las auditorías establecidas en el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI) y que incluye el cumplimiento de las disposiciones estatales vigentes, los Estados Financieros que se acompañan y que son responsabilidad del **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo**, comprenden en su caso las modificaciones propuestas por la Auditoría Superior del Estado y presentan en forma razonable la situación financiera, así como los **Ingresos y Otros Beneficios** de **\$33,620,022.12** (Son: Treinta y Tres Millones Seiscientos Veinte Mil Veintidós Pesos 12/100 M.N.), y los **Gastos y Otras Pérdidas** por **\$30,883,240.44** (Son: Treinta Millones Ochocientos Ochenta y Tres Mil Doscientos Cuarenta Pesos 44/100 M.N.), derivados de la gestión financiera del **Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Quintana Roo** durante el Ejercicio Fiscal 2016, de conformidad a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicados consistentemente durante el período revisado.

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

  
L.C.C. MANUEL PALACIOS HERRERA



ESTADO DE QUINTANA ROO  
PODER LEGISLATIVO  
AUDITORIA SUPERIOR  
DEL ESTADO





# AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



## 9.- ANEXO



# AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



## INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE QUINTANA ROO ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(ANEXO No.1)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>		<b>CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>	
Bancos/Tesorería	\$ 1,618,581.69	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$ 2,613,283.25
Inversiones Temporales		Proveedores por Pagar a Corto Plazo	3,332,048.18
	<u>7,941,485.36</u>	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	11,234,808.62
<b>TOTAL EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>\$ 9,560,067.05</b>	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,058,754.95
<b>DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		Fondos en Administración a Corto Plazo	<u>4,820,350.16</u>
Cuentas Por Cobrar a Corto Plazo	17,251,810.93	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$ 23,059,245.16</b>
Deudores Diversos Por Cobrar a Corto Plazo	355,598.30		
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente a Corto Plazo.	3,229,670.20		
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes o Servicios	4,788.49		
<b>TOTAL DERECHOS A RECIBIR Y EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>\$ 20,841,867.92</b>		
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$ 30,401,934.97</b>		
<b>NO CIRCULANTE</b>			
<b>BIENES INMUEBLES</b>			
Terrenos	13,099.00		
Edificios no Habitacionales	1,143,858.04		
<b>TOTAL BIENES INMUEBLES</b>	<b>\$ 1,156,957.04</b>		
<b>BIENES MUEBLES</b>			
Mobiliario y Equipo de Administración	1,384,494.98		
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	39,207.30		
Equipo de Transporte	2,785,495.20		



# AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



Equipo de Defensa y Seguridad	1,800.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	622,463.11
<b>TOTAL BIENES MUEBLES</b>	<b>\$ 4,833,460.59</b>

<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	
Software	\$ 228,665.41
<b>TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>\$ 228,665.41</b>

<b>DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES E INTANGIBLES</b>	
Depreciación Bienes Muebles	\$ (4,131,854.22)
Amortización Bienes Intangibles	(114,709.73)
<b>TOTAL DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES E INTANGIBLES</b>	<b>\$ (4,246,563.95)</b>

<b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>	<b>\$ 1,972,519.09</b>
----------------------------	------------------------

<b>OTROS ACTIVOS DIFERIDOS</b>	
Depósitos en Garantía	\$ 5,600.00
<b>TOTAL OTROS ACTIVOS DIFERIDOS</b>	<b>\$ 5,600.00</b>

<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$ 32,380,054.06</b>
---------------------	-------------------------

## HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Resultado de Ejercicios Anteriores	\$ 5,375,460.92
Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores	1,208,566.30
Resultado del Ejercicio	2,736,781.68
<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA</b>	<b>\$ 9,320,808.90</b>

<b>TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>\$ 32,380,054.06</b>
---	-------------------------



# AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



## INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE QUINTANA ROO ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(ANEXO No. 2)

### INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Ingresos de Gestión	\$ 5,776,358.24
Participación, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	27,843,440.00
Otros Ingresos y Beneficios	223.88
<b>TOTAL INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>\$ 33,620,022.12</b>

### GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Servicios Personales	\$ 24,967,855.42
Materiales y Suministros	2,032,600.22
Servicios Generales	3,809,235.93
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias Y Amortizaciones	73,548.87
<b>TOTAL GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>\$ 30,883,240.44</b>

<b>AHORRO DEL EJERCICIO</b>	<b>\$ 2,736,781.68</b>
-----------------------------	------------------------